



ADENDA No. 3

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 013-2020**, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE TEMA LIBRE. (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA).” abrió convocatoria pública el día 03 de marzo de 2020.

De acuerdo a las observaciones presentadas y con el fin de ampliar el proceso a otros oferentes respetando el principio de la libre concurrencia, se realiza modificación al indicador de patrimonio positivo, quedando de la siguiente forma:

2.	Patrimonio	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos del 50% del valor del presupuesto oficial
----	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de mayo de 2020

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO BERMÚDEZ CERÓN
Gerente

Elaboró: ERIV
Vo.Bo.: Jefe Asesora Jurídica

